21/01/2025

ECONOMIST&JURIST

Óscar Fernández León

Abogado, socio director de León Olarte y decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla (ICAS)

La formación en técnicas de negociación: un deber ineludible para los abogados ante los nuevos retos legales

El próximo 3 de abril entra parcialmente en vigor la Ley de Eficiencia Procesal, una normativa que marca un antes y un después en el ejercicio de la abogacía en España. Entre sus novedades más destacadas, se encuentra la introducción de los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC) como requisito de procedibilidad en numerosos procedimientos.

Esta regulación nos recuerda, de manera contundente, que el empleo de la negociación en el contexto de los MASC —al menos en aquellos que requieren nuestra intervención directa en el proceso negociador— no es más que una opción más dentro del repertorio de herramientas del abogado, sino una habilidad cuya disposición viene “impuesta” por la ley.

Así es, pues la implementación de los MASC nos exige un cambio de mentalidad; no se trata solo de resolver conflictos, sino de prevenirlos, minimizarlos y gestionarlos eficazmente antes de que escalen a la vía judicial. En este nuevo paradigma, **el abogado deja de ser un mero litigante para convert**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |